

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Química a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias de la Energía** a cumplir uno de los prerrequisitos consistente para participar en el proceso de Selección y admisión ciclo **2019-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias de la Energía**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus

expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

No existen cupos limitados para aspirantes; en la Facultad de Química e Ingeniería estamos comprometidos con la calidad, por lo que tampoco hay cupo limitado para los admitidos, es decir, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.

El número de Becas CONACyT se otorgarán de acuerdo al presupuesto que asigne el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para este programa.

INFORMACIÓN GENERAL

Duración de la Maestría: 2 años (4 semestres).

Horario: Tiempo completo y exclusivo.

Días de clases y horarios: Tiempo completo y exclusivo.

Inicio de clases: 29 de julio de 2019.

LGAC: SISTEMAS DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍAS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

PERFIL DE INGRESO

La convocatoria para el ingreso al programa de **Maestría en Ciencias de la Energía** es anual: **Primer y única convocatoria enero de 2019**. El aspirante al programa de la Maestría en Ciencias de la Energía deberá contar con los siguientes requisitos:

Conocimientos

- Tener grado de licenciatura en el área de Ingeniería, Química, Física, Materiales, Electrónica o afines.
- Conocimientos básicos de química, física y matemáticas.
- Demostrar, comprensión y escritura de textos en inglés Nivel A2, de acuerdo al Marco Común

Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.

Habilidades

- Habilidad para el trabajo experimental o modelado teórico.
- Habilidad para proponer soluciones acertadas relacionadas con el área de las Energías Renovables.
- Habilidad para expresarse de manera oral y escrita.

Actitudes y Valores

- Interés por la generación y difusión de nuevos conocimientos en el área de las Energías renovables.
- Actitud para colaborar en proyectos multidisciplinarios.
- Disciplinado y responsable.

PROCESO DE ADMISIÓN MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA 2019-2021

El proceso de admisión en la Maestría en Ciencias de la Energía se llevará a cabo a través de un Comité de Selección formado por los profesores que integran el núcleo académico básico del programa y de la propia Universidad, así como profesores invitados. Los aspirantes deben cubrir el costo correspondiente al pre-registro, que les dará derecho al examen de admisión, entrevista y al examen psicométrico.

PRE- REGISTRO

Requisitos de ingreso

- Acreditar exámenes de conocimientos básicos de: Matemáticas, Estadística y Físicoquímica o el curso propedéutico.

VER GUÍA DE ESTUDIOS

- Demostrar, mediante un examen del idioma inglés un nivel A2 en el Marco Común Europeo de referencia para lenguas o su equivalente; presentar constancia.
- Ser entrevistado por el Comité de Admisión de la maestría para conocer sus expectativas en cuanto al programa y evaluar tanto su trayectoria como su proyección académica.

- Presentar un examen psicométrico en la UAQ.

Los resultados de los exámenes de conocimientos, de la disertación y de las entrevistas son promediados para obtener una calificación final. De igual forma, los resultados del examen psicométrico y la documentación entregada son evaluados por el Comité de Selección a fin de emitir un dictamen de aceptación o de rechazo. Dicho dictamen es inapelable.

Documentación requerida

Entregar en original y en formato electrónico (los archivos deberán estar en formato PDF y ser entregados en un CD o DVD), desde la publicación de la convocatoria hasta el 14 de mayo de 2019, en las instalaciones del posgrado en Energía de la Facultad de Química (oficina de la Srita. Nathaly González Miranda, la cual se encuentra ubicada en la planta alta del edificio 4):

- Llenar registro en la liga disponible en la página del programa.
- Certificado total de Licenciatura debidamente sellado.
- Carta promedio expedida por su institución debidamente sellada y en papel oficial, donde se indique que el Estudiante ha cubierto 100% de sus créditos.
- Título profesional debidamente sellado y avalado por las instancias correspondientes. Si éste se encuentra en trámite presentar Acta de Examen Recepcional.
- Comprobante que avale un nivel A2, del idioma inglés, en el Marco Común Europeo de referencia para lenguas o su equivalente; presentar constancia.
- Acta de nacimiento. En caso de ser casado, presentar acta de matrimonio, así como acta de nacimiento de cónyuge e hijos.
- Credencial de elector o identificación oficial-
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Comprobante de domicilio.
- Dos fotografías de frente, blanco y negro, tamaño infantil en papel mate (no se recibirán instantáneas).
- *Currículum vitae*, incluyendo RFC y CURP (no engargolado y sin comprobantes).
- Carta de exposición de motivos personales, para realizar los estudios de posgrado.
- Carta compromiso de tiempo completo y exclusivo. En caso de ser aceptado, el estudiante deberá dirigir una carta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mencionando el compromiso “Bajo protesta de decir verdad” a dedicarse de “tiempo completo y exclusivo al estudio en el posgrado” (el formato se encuentra en la página de CONACYT).

- Dos cartas académicas de recomendación debidamente selladas y en papel oficial de la institución que las extiende.
- Recibo de pago de derechos para participar en el proceso de selección.

*Se entregan todos los documentos en original para cotejar; así mismo, se entregarán todos los documentos en formato PDF en un CD.

FECHAS

Recepción de documentos: desde la publicación de la convocatoria hasta el 14 de mayo de 2019. En las instalaciones del Posgrado en Energía de la Facultad de Química, planta alta del edificio 4.

Curso propedéutico: del 20 de mayo al 14 de junio de 2019.

Examen de conocimientos: 13 y 14 de junio 2019.

Entrevista: junio 17, 2019.

Examen psicométrico: en la semana del 20 al 24 de mayo 2019.

Entrega de resultados: 21 de junio de 2019. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

El coordinador del Programa informará mediante correo electrónico el resultado de cada uno de los aspirantes y entregará un Acta de Resultados a los estudiantes aceptados.

NOTA: El proceso de admisión será mediante la selección de una de las dos siguientes opciones, quedando a juicio de los aspirantes: Opción 1) Acreditar las materias del curso propedéutico, examen psicométrico y entrevista. Opción 2) Acreditar los exámenes de admisión, examen psicométrico y entrevista.

COSTO DEL PROCESO

OPCION 1:

El proceso de admisión tendrá un costo de **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN)**, que incluye curso propedéutico, examen psicométrico y entrevista. Que deberá ser cubierto por los aspirantes. La solicitud de pago se realizará a través de la página web. La ficha de pago se requiere en original y dos copias.

OPCION 2:

El proceso de admisión tendrá un costo de **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 MN)**, que incluye exámenes de admisión, examen psicométrico y entrevista. Que deberá ser cubierto por los aspirantes. La solicitud de pago se realizará a través de la página web. La ficha de pago se requiere en original y dos copias.

IMPORTANTE: una vez realizado el pago no habrá devolución.

Impresión de recibo:

[IMPRIMIR RECIBO](#) (OPCION 1)

[IMPRIMIR RECIBO](#) (OPCION 2)

Pagos, exenciones UAQ y becas CONACyT del programa

- **Pago de inscripción e reinscripción por semestre: \$ 6,000.00 M.N. (puede tener cambios sin previo aviso durante el lapso de estudio)**
- **Pago de Servicios UAQ por semestre: \$ 2,000.00 M.N. (puede tener cambios sin previo aviso durante el lapso de estudio)**
- **Los aspirantes aceptados podrán optar por la beca otorgada por CONACyT de acuerdo al reglamento correspondiente.**
- **Un becario CONACyT podrá ser sujeto de exenciones preliminares completas de pagos por parte de la UAQ en los rubros de inscripción, reinscripciones y presentación de examen de grado, éstas sujetas a la resolución de la Jefatura de Investigación y Posgrado, en acuerdo con la Dirección de la Facultad de Química, y dentro de las**

políticas institucionales vigentes. Las exenciones sólo serán definitivas si el estudiante se gradúa en tiempo y forma bajo los criterios de otorgamiento de la beca CONACyT.

Condiciones Generales

1. En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
2. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de internet (<http://www.inami.gob.mx>).
3. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
4. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
5. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
6. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
7. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
8. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
9. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
10. Más las que se consideren pertinentes dado el programa de posgrado o carrera.

Para Mayores informes con:

Dr. Francisco Javier de Moure Flores

Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Energía

Facultad de Química

Tel. 1 92 12 00 ext. 5597

francisco.javier.demoure@uaq.mx

Dr. Rufino Nava Mendoza

Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Energía

Facultad de Ingeniería

Tel. 1 92 12 00 ext. 65424

rufino@uaq.mx

Nathaly González Miranda

Asistente secretarial

Tel. 1 92 12 00 ext. 5555

ngm_nat@hotmail.com

DADA A CONOCER EL 24 DE ENERO DE 2019

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO ACADÉMICO